

Expediente: 2111/08
Carátula: GIL MARIA FERNANDA S/ QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JAIME, SILVANO-SINDICO
23202193579 - GIL, MARIA FERNANDA-FALLIDO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2111/08



H102325414540

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: GIL MARIA FERNANDA s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 2111/08

Proveyendo actuación: OTROS - POR: RODRIGUEZ VAQUERO, LUIS EMILIO - 17/03/2025 14:26

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Líbrese nuevo oficio al Registro Inmobiliariom haciendo constar que se comunica la rehabilitación del fallido en los términos del art. 236 LCQ, el levantamiento de la inhibición a tales fines. Hágase constar que la comunicación original de la inhibición fue realizada en fecha 30/09/2013 N°58426 (Fs. 866 de las actuaciones en soporte papel digitalizadas). Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. IL

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.